

plan medio



Factura Electrónica De Venta No. FDPC 1154
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 06/12/2024 08:34 AM
Fecha de Generación: 06/12/2024 08:34 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividad Económica: 6010 Tarifa ICA Soacha 6*1000

Emisor : FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES FUNDECOM
Razón Social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES FUNDECOM
NIT: 832001056
Teléfono: + (57) 345 7751000
Correo Electrónico: radiorumbo@yahoo.com
Dirección: CR 8 11 A 41
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: SOACHA

Receptor : EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.EEMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E
Razón Social EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.EEMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E
NIT: 901511522
Teléfono: +(57) 6015203475
Correo Electrónico: contactenos@epuxua.gov.co
Dirección: Carrer 7A # 18 - 57 Soacha - Cundinamarca
Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: SOACHA



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	2	Paquete	Paquete 3	1.00	cada	1,513,125.00	1,513,125.00	0	0.00	1,513,125.00

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 1,513,125.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 1,513,125.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 1,513,125.00
Total:	COP 1,513,125.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764068001635 entre los rangos de Facturación del 1019 al 2000 usando el prefijo FDPC con vigencia entre las fechas 2024-03-27 al 2025-03-27.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0



Detalles:

Son: UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA LA DIVULGACIÓN A
TRAVÉS DE LOS DIFERENTES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS
Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA, EN EL MARCO DE LA
GERENCIA INTEGRAL DEL
CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO N°
1395-2024, ENTRE EPUXUA
E.I.C.E. Y LA SECRETARIA
GENERAL DEL MUNICIPIO DE
SOACHA.

Servicio Excluido de IVA según Art 476 del Estatuto Tributario numeral 31

CUFE:

6r71c95d76a5a9d208dbaced26c3f379809b352c0e05588c6a96031389a098921b5f3cfe2fbcfddaa9ec86e0d5b1874b

Firma Digital:

u0770wYRUVLZdXERbMvBA2cRLQp8p2u/vM/O+JDFm7a3vGZJLdOwdhdaHjRbHemcrfJj80UnabyaOOu2UTskJkYngqJFvVyKMMQJUA00epUnBxkn
BGXA/KH8bKYjgC40cZVz7ZNTVEZaH8XulBMWMMVL7BMUacSU0qzyuL5orNE3D_KxL08GcOR+CypHT9ac1qhu00aOOwJAYUibuy0x0Dn05QevdfRGTbM8z3u
+wN6j840K50rWVn3h7cz00H21w1+WpJpMUY3RGzwgmhosKZB6GK0RjDp8aSGuXy92CIdwY+qj6cCXQ==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764068001635 entre los rangos de Facturación del 1019 al 2000 usando el prefijo FDPC con vigencia entre las fechas 2024-03-27 al 2025-03-27.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0



	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
No. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	111-2024	CDP RP	DIS-2024000249 RES-2024000342	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 6052500				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES				IDENTIFICACIÓN: 832.001.056-5					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado								
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EN EL MARCO DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				11	09	2024	31	12	2024
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA TECNICA		Centro de Costo (área)			ORDINARIO			
VALOR ADICIONES			N° CDP -FECHA						
PRORROGAS			FECHA						
MODIFICACIONES:			FECHA						

INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO	JUAN PABLO CAÑON	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	NO APLICA
CARGO	DIRECTOR	CARGO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de prestación de servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			



	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$1.513.125	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:	\$0.0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/12/2024)	CUENTA DE COBRO No.	4 DE 4
	HASTA (26/12/2024)	FECHA DE LA CUENTA DE COBRO	(26/12/2024)
ANEXO: FACTURA, COMPROBANTE DE AFILIACIONES SALUD, PENSIÓN Y ARL.			
EJECUCIÓN ACUMULADA:	\$ 6052500	SALDO POR EJECUTAR	\$0
Observaciones:			
INFORME DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		HORAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.		Se cumplió con los lineamientos en la propuesta presentada. Se adjunta certificación de las cuñas y evidencias de publicación de Epuxua páginas 1,2,3, 4 y 5.	
2. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos por el supervisor del contrato.		Se cumplió con el alcance del objeto del contrato en los tiempos y condiciones establecidas. Se evidencia en las publicaciones en la página web www.radiorumbo.co del 1 al 26 de diciembre de 2024	
3. Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato a efectos de su ejecución.		Se cumplió con las observaciones y recomendaciones para la ejecución del contrato. Estas se evidencian en el cumplimiento en las fechas establecidas y en el horario para el cubrimiento de las 4 ruedas de prensa convocadas. También con la programación de las cuñas (Desde él envió hasta cuando van programadas). Se envían los respectivos links de las publicaciones cuando el supervisor lo solicita.	
4.Ejecutar a cabalidad el Plan de difusión del Municipio; acompañamiento a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de prensa de la alcaldía de Soacha, con la publicación de comunicados en la página de web "radiorumbo.co		Se realiza el acompañamiento de las 4 ruedas de prensa convocadas y se realiza las respectivas publicaciones. Se evidencia en la página 4 y 5 de evidencias de Epuxua.	



EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

INFORME DE ACTIVIDADES



5. Acatar el cronograma de actividades avalado por el Municipio y EPUXUA AVANZA, E.I.C.E	Se cumplió con el cronograma establecido por el Municipio y EPUXUA AVANZA, E.I.C.E
6. Conservar la debida reserva de la información suministrada por la entidad para el desarrollo del objeto contractual y coadyuvar con la preservación de la imagen institucional.	Se cumplió con la debida reserva de la información suministrada.
7. Realizar la emisión de cuñas radiales, en los horarios de 7:00 AM a 10:00 AM; de 1:00 PM a 4:00 PM; y, de 6:00 PM a 10:00 PM a través de la emisora Radio Rumbo 107.4 FM	Se realiza la emisión de las cuñas en los horarios establecidos de 7:00 AM a 10:00 AM; de 1:00 PM a 4:00 PM; y, de 6:00 PM a 10:00 PM. Se detalla en la certificación de la pauta emitida por la directora general.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad o novedad que impida o afecte el cumplimiento de las obligaciones contractuales después de la firma del acta de inicio	No fue requerida
9. Suscribir y entregar las garantías correspondientes que deberán incluir al MUNICIPIO y EPUXUA AVANZA, E.C.E., como beneficiario de dichas pólizas o amparos respectivos.	Se cumplió con la póliza de Cumplimiento. El número de la póliza es NB-100343460 y se encuentra subida en el SECOP
10. Difundir la imagen de la alcaldía de Soacha a través de publicaciones realizadas en la página de Facebook "Radio Rumbo" de acuerdo al objeto del contrato	Se ha difundido los comunicados de prensa que envía la alcaldía de Soacha, se evidencia en la página 1,2,3,4 y 5 de evidencia de Epuxua

Se expide a los: 26 días del mes de diciembre de 2024

FIRMA CONTRATISTA

JEIMMY KATHERINE SANCHEZ CASAS CC. 1033.680.007

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES- FUNDECOM NIT: 832.001.056-5

FIRMA SUPERVISOR TÉCNICO

JUAN PABLO CAÑÓN

C.C. No. 79795383

www.epuxua.gov.co

Carrera 7A # 18-57 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475





EVIDENCIAS EPUXUA



1. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

RADIORUMBO
107.4 FM



Imágen 1



Imágen 2



Imágen 3



Imágen 4



Imágen 5

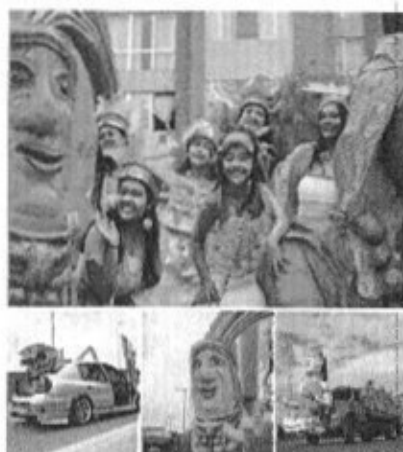


Imágen 6

Carrera 8 N° 11^a- 43 Soacha Cundinamarca
E-mail: radiorumbo@yahoo.com
Teléfonos: 3138623829



Radio Rumbo 107.4 FM
6 de dic · 107.4 FM
#Soacha Empieza el Festival Sol y Luna 2024
Ver más



Imágen 7

Radio Rumbo 107.4 FM transmitió
8 de dic · 107.4 FM
#Emiteo Banda Sinfónica infantil de Soacha



25 3 veces compartido 2.6 mil visualizaciones

Imágen 8

Radio Rumbo 107.4 FM
14 de dic · 107.4 FM
#ATENCION Soacha reabre la Plaza de Mercado de la Comuna 2

El Alcalde de Soacha, Julián Sánchez 'Perico', invita a los ciudadanos a visitar la Plaza de Mercado de la Comuna 2, un espacio recientemente recuperado por su gobierno para fomentar el desarrollo económico de la ciudad.

Cortesía

#RadioRumbo #NuestraVoz #plazademercedo #comuna2 #Soacha



Imágen 9

Radio Rumbo 107.4 FM
14 de dic · 107.4 FM
#ATENCION Policia de Soacha entrega resultados sobre el resultado de operativos de seguridad en la ciudad en lo corrido ... Ver más



3 1 vez compartido 237 visualizaciones

Imágen 10

Radio Rumbo 107.4 FM
26 de dic · 107.4 FM
#ATENCION Llegó la oportunidad de darle un hogar a un perrito
Estos peluditos esperan una oportunidad para ser parte de tu familia, si estas interesado envía tus datos de contacto a través del siguiente correo: contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

#RadioRumbo #NuestraVoz #Columbia #Bogota #Soacha



Imágen 11



Radio Rumbo 107.4 FM
2 d · 43

#AEstaHora ¡Rechazo Total! Abuso Infantil en Soacha

El lamentable hecho ocurrido en el que una bebé de tan solo dos meses llegó sin signos vitales al Hospital Mario Gaitán Yanguas. Según los reportes, la pequeña fue víctima de abuso físico y presuntamente abuso sexual.

El alcalde de Soacha, Julián Sánchez Perico, expresó su profunda indignación y dolor por lo sucedido. En un comunicado, solicitó a las autoridades y a la justicia actuar con total celeridad para esclarecer los hechos y asegurar que los responsables enfrenten todo el peso de la ley.

Las autoridades locales, incluyendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia de la Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Soacha, han activado la ruta de atención para investigar el caso y garantizar justicia para la víctima.

Actualmente, se está llevando a cabo una exhaustiva investigación en el círculo cercano de la víctima, y ya se han realizado las primeras detenciones.

Imágen 13

Radio Rumbo 107.4 FM
23

#ATENCIÓN La Alcaldía de Soacha y el Hospital Mario Gaitán Yanguas se pronuncian frente al presunto asesinato de una bebé de 2 meses de nacida

Frente a los hechos ocurridos el pasado 11 de diciembre que implica la muerte de una niña de tan solo dos meses, quien llegó sin signos vitales al Hospital Mario Gaitán Yanguas, y, que según los primeros reportes apuntan a que la pequeña fue víctima de abuso físico y presuntamente abuso sexual, las autoridades han generado un comunicado público sobre lo sucedido.

A CONTINUACIÓN: Radio Rumbo 1... 0:37
#viral Perrito callejero se convierte...

Imágen 14

Radio Rumbo 107.4 FM
2 d · 43

#¡IMPORTANTE! Llega a Soacha el Festival 'Gospel Apasiona2'... Ver más

Gospel Apasiona2 2024

Ven y vive el festival Gospel Apasiona2 2024

¡Ven y descubre a nuestros increíbles artistas nacionales!

Artista nacional
la Katerina

Te esperamos junto a todo el talento local y nacional.

15
de Agosto

12:00 m.
12:30 m.
1:25 p.m.
2:30 p.m.
3:30 p.m.
4:30 p.m.
5:30 p.m.
6:00 p.m.
6:30 p.m.
7:00 p.m.
7:30 p.m.
8:05 p.m.
8:45 p.m.
9:25 p.m.

¡Te esperamos!

Artista nacional
Embajadora
Sal Valiente Chirland
Tributo a Dixie Campos
La Reforma
Instituto Nacional
Giberto Jara
Instituto Internacional

¡La cultura es el plan!

Comunicación y Relaciones
Cultura y Turismo

Imágen 15

Radio Rumbo 107.4 FM
8 h · 43

#tecnologia ¿Se ha preguntado cómo funcionan las luces LÁSER? ... Ver más

SOACHA VIVE FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2025

Enviar un regalo

Imágen 16

Carrera 8 N° 11^a- 43 Soacha Cundinamarca
E- mail: radiorumbo@yahoo.com
Teléfonos: 3138623829



EVIDENCIAS EPUXUA



1. CUBRIMIENTOS

Radio Rumbo 107.4 FM transmitió en vivo.
3 d · @
#EnVivo Alcaldía de Soacha anuncia reducción en la tarifa de aseo... Ver más



Cubrimiento 1

Radio Rumbo 107.4 FM
6 de dic · @

#IMPORTANTE Presentación de la Banda Sinfónica infantil y juvenil de Soacha... Ver más



5 5 veces compartido 565 visualizaciones

Cubrimiento 2

Radio Rumbo 107.4 FM
6 de dic · @

#AEstaHora Se enciende el alumbrado navideño en el Parque principal de Soacha y otros 21 puntos en la ciudad.

#RadioRumbo #NuestraVoz #Colombia #Soacha #navidad2024



Cubrimiento 2

Radio Rumbo 107.4 FM
6 d · @

#ATENCIÓN Así fue la inauguración del alumbrado navideño en Soacha

Desde el día de ayer, 06 de diciembre, 22 puntos de la ciudad tienen luces navideñas.

Aquí las declaraciones de alcalde de la ciudad, Julián Sánchez Perdomo.

#RadioRumbo #NuestraVoz #Colombia #Bogotá #Soacha #Cundinamarca



6 2 comentarios 557 visualizaciones

Cubrimiento 2

Radio Rumbo 107.4 FM transmitió en vivo.
6 d · @

#Resolución2024 Desde el Centro Comercial Unisur se hace el Lanzamiento de Plan Navidad en Soacha

Se expide el Decreto 122 en Soacha, donde se prohíbe la venta y uso de pólvora al detal en la ciudad

#RadioRumbo #NuestraVoz #Colombia #Bogotá #Soacha #Pólvora



10 y 10 18 veces compartido 12 mil visualizaciones

Cubrimiento 3

Radio Rumbo 107.4 FM
2 d · @

#IMPORTANTE El Salto del Tequendama se vestirá de luces durante este fin de año... Ver más



18 20 veces compartido 1,1 mil visualizaciones

Cubrimiento 4



Radio Rumbo 107.4 FM

1 d · 🌐

#Cultura Comienza el Festival Audiovisual de Soacha, 🎬🎥🎞️

El evento que se desarrollará de manera descentralizada busca visibilizar y promover el trabajo del sector audiovisual soachuno.

Aquí más información 📰📰📰

#RadioRumbo #NuestraVoz #Colombia
#Bogotá #Soacha #Cundinamarca #Cine
#Audiovisual



👍 1

2 veces compartido 431 visualizaciones

Cubrimiento 5

5

Carrera 8 N° 11ª- 43 Soacha Cundinamarca

E- mail: radiorumbo@yahoo.com

Teléfonos: 3138623829



EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE FUNDECOM
EMISORA RADIO RUMBO 107.4 FM

CERTIFICA:

Que de acuerdo al contrato prestación de servicios No 111 de 2024 de LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E con NIT 901 511 522 - 4, esta emisora transmitió 120 cuñas mensuales de 30" cada una y 4 cubrimientos durante el periodo comprendido entre el 1 al 26 de diciembre de 2024, con referencias **DESCUENTO EN INTERESES EN IMPUESTO PREDIAL**, en los siguientes horarios:

MAÑANA: 9:00 11:00

TARDE: 1:00 3:00

Para constancia se firma en Cundinamarca el 26 del mes de diciembre de 2024


JEIMMY KATHERINE SÁNCHEZ CASAS
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 8 N° 118- 43 Soacha Cundinamarca

E- mail: radiorumbo@yahoo.com

Teléfonos: 3138623829

EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E DEL CONTRATO N° 111-2024 CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al avance financiero y de ejecución del contrato 111-2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EN EL MARCO DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, se suscribió el contrato de prestación de servicios que relaciona a continuación:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
No. 111-2024	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. EN EL MARCO DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1395-2024, ENTRE EPUXUA E.I.C.E. Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Una vez verificado el informe y la documentación aportada por el contratista, como soporte de la factura No. FDPC 1154, certifico el avance del contrato en mención del periodo comprendido entre el 1 del mes de diciembre hasta el 26 del mes de diciembre de 2024, relaciono número de factura y valor para su respectivo tramite.

PORCENTAJE DE AVANCE	NUMERO DE FACTURA	VALOR
100%	FDPC 1154	\$1.513.125

Fuente: Recursos Ordinarios/Propios.

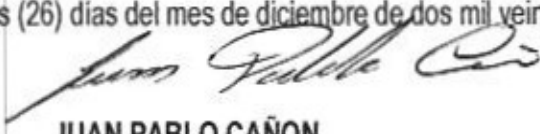
SUBTOTAL FACTURA	\$1.513.125
IVA	\$ 0,00
TOTAL, FACTURA	\$1.513.125

OBSERVACIONES

Se verificó el cumplimiento de la afiliación de parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Por lo anterior, se considera que el contratista cumple con los requisitos para efectuar el pago del contrato en mención.

En constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



JUAN PABLO CAÑON
Supervisor Contrato
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.680.007**

SANCHEZ CASAS
APELLIDOS

JEIMMY KATHERINE
NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

[Huella dactilar]

FECHA DE NACIMIENTO **20 JUN-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACCA

INDICE DERECHO:

[Código de barras]

A-1500150-01059165-F-1003680007-20190205 0064378966A 1 9907236782

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0F010850F9008E65

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

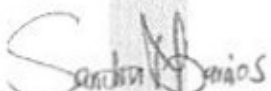
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISLEY MARYOLY CORREA GUEVARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117504146 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 196152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.604.146

CORREA GUEVARA

APellidos
 LISLEY MARYOLY

Nombre

[Signature]

[Portrait Photo]

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES
 NIT 832.001.056-5

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1988
 FLORENCIA
 (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.59 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-DIC-2006 FLORENCIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-1500150-00738025 F-1117504146-20160701 004464752AA 1 1073461456

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196152-T

LISLEY MARVELY
CORREA GUEVARA
C.E. 131758446
RESOLUCION INSCRIPCION 1878
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 31/10

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACIÑA



187638

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 614 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central De
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccq.com

**El suscrito Revisor Fiscal de la
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS
COMUNIDADES
NIT. 832.001.056-5**

Certifica:

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, que la compañía se encuentra a PAZ Y SALVO con la presentación y pago por todo concepto referente al pago de obligaciones laborales y aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y cuando ha sido el caso, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje al mes de noviembre de 2024.

La presente certificación se expide en Soacha Cundinamarca, el treinta y un (31) del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la Administración de la Compañía, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



LISLEY MARYOLY CORREA GUEVARA
CC. 1.117.504.146
TP. 196152-T

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
Nº	83201066-5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION	Carrera 8 N 11A-43	3138423528	radicumbito@yahoo.com	
FORMA DE PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	NO
UNICA	B - menos de 200 c			CUNDINAMARCA	SONCHA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA APLICADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPL. PAGOS	UPD
PERIODO BALDO	PERIODO PENSIONES				2	0
2024-12	2024-11	E	03/12/2024	8381751901	TOTAL A PAGAR	
					\$1,046,000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
go EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades			Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización						
15005	Santitas EPS	80025-443-8	412,200	0	0	0	0	0	0	0	0	412,200	2

**El suscrito Revisor Fiscal de la
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LAS
COMUNIDADES
NIT. 832.001.056-5**

Certifica:

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, que la compañía se encuentra a PAZ Y SALVO con la presentación y pago por todo concepto referente al pago de obligaciones laborales y aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y cuando ha sido el caso, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje al mes de diciembre de 2024.

La presente certificación se expide en Soacha Cundinamarca, el veintiséis (26) del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la Administración de la Compañía, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



LISLEY MARYOLY CORREA GUEVARA
CC. 1.117.504.146
TP. 196152-T

 compensar | miplanilla.com

DATOS DEL ASEGURADO										MOVIMIENTOS										VALOR BIC					LIGAMIENTOS DE APRIETES				
Nº	CC	Nº SEGURO	Apellidos y Nombres	CCO APP	CCO CASH	CN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN	LN		
1	CC	003965007	ROMERO CASAS JIMMY ALEJANDRO	878004	878004	23021	CCF04																						
2	CC	20251001	BARRO TO MAO ECHIVANA Y DY	878008	878008	23021	CCF04																						